ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)

GUASCA CUNDINAMARCA , 29 de mayo de 2026

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. "se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad

OBJETO: "Contratar el suministro de papelería, elementos de oficina y materiales de apoyo requeridos por la institución educativa, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de los procesos académicos, administrativos y de gestión institucional durante la vigencia del contrato."

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE: RECTORIA

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS

PRESUPUESTO ASIGNADO: $22.450.000,00 (INCLUYE IVA)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 19

LUGAR DE EJECUCION: GUASCA, CUNDINAMARCA

PLAZO: 8 dias del calendario

FORMA DE PAGO: De contando

MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL CARMEN de GUASCA hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.
El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La institución educativa requiere garantizar la disponibilidad oportuna de papelería, elementos de oficina y materiales de

apoyo necesarios para el normal desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de las funciones académicas, administrativas y de gestión institucional durante la vigencia del contrato. Estos elementos son indispensables para atender las necesidades cotidianas de las diferentes dependencias y sedes de la institución, apoyar el desarrollo de las actividades pedagógicas y académicas, facilitar la elaboración, organización y conservación de documentos, así como garantizar el adecuado funcionamiento de los procesos administrativos y de atención a la comunidad educativa. La adquisición mediante un contrato de suministro permitirá contar de manera oportuna con los bienes requeridos, de acuerdo con las necesidades que se presenten durante la ejecución contractual, evitando interrupciones en las actividades institucionales y contribuyendo al uso eficiente de los recursos asignados al establecimiento educativo. En consecuencia, resulta necesario contratar el suministro de papelería, elementos de oficina y materiales de apoyo, atendiendo las cantidades, características y especificaciones requeridas por la institución, con el propósito de garantizar la continuidad y adecuada prestación del servicio educativo y el desarrollo eficiente de los procesos institucionales durante la vigencia contractual.

II. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

1. OBJETO:

"Contratar el suministro de papelería, elementos de oficina y materiales de apoyo requeridos por la institución educativa, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de los procesos académicos, administrativos y de gestión institucional durante la vigencia del contrato."

PRODUCTOS:

Contratar el suministro de papelería, elementos de oficina y materiales de apoyo requeridos por la institución educativa, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de los procesos académicos, administrativos y de gestión institucional durante la vigencia del contrato

CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC

Item	Código UNSPSC	Producto
1	14111828 X	Papelería comercial membreteada ✓

III. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de **VENTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($22.450.000,00)** Valor Pagadero: De contando. Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

IV. CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL :

Será a cargo del Rubro Presupuestal TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD, 2.1.2.02.01.003, Artículos n.c.p. para escritorio y oficina:$22.450.000,00, Vigencia Fiscal 2026 del cual se expide Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número No. 19 de fecha 29 de mayo de 2026, expedida por el secretario ejecutivo de la Institución, por VENTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($22.450.000,00) MCTE.

LIC. LUZ ADRIANA URREGO REYES
CC.52932875
RECTOR